DECRETO 917 DE 1994

(mayo 5)

Por el cual se suprimen y se crean unos empleos de la Planta Central de Personal, del Ministerio de Educación Nacional.

Nota 1: Modificado parcialmente por el Decreto 2484 de 1994.

Nota 2: Derogado por el Decreto 2480 de 1994, artículo 6º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 14 de artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1o. Suprimir de la Planta Central de Personal del Ministerio de Educación Nacional, creada mediante el Decreto número 620 del 31 de marzo y Decreto número 1389 del 13 de julio de 1993, los empleos que a continuación se relacionan:

No. DE CARGOS

DENOMINACION DEL CARGO

CODIGO

GRADO

DESPACHO DEL MINISTRO

1 (uno)

Supervisor de Educación
13
SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y FOMENTO DE LA EDUCACION
2 (dos)
Supervisor de Educación
13
SUBDIRECCION DE EDUCACION DE GRUPOS POBLACIONALES
1 (uno)
Supervisor de Educación
14
PLANTA GLOBALIZADA
1 (uno)
Supervisor de Educación

10
3 (tres)
Supervisor de Educación
11
1 (uno)
Supervisor de Educación
14
Artículo 2o. Crear en la Planta Central de Personal del Ministerio de Educacion Nacional, los empleos que a continuación se relacionan:
No. DE CARGOS
DENOMINACION DEL CARGO
CODIGO
GRADO
PLANTA GLOBALIZADA
5 (cinco)

Secretario Ejecutivo
5040
11
6 (seis)
Secretario Ejecutivo
5040
13
2 (dos)
Secretario Ejecutivo
5040
18
3 (tres)
Auxiliar Administrativo
5120
11
3 (tres)
Conductor Mecanico

5310 19 3 (tres) Auxiliar Servicios Generales 5335 09 Artículo 3o. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en lo pertinente los Decretos números 620 del 31 de marzo, 1389 del 13 de julio de 1993 y todas las disposiciones que le sean contrarias. Publíquese y cúmplase. Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 5 de mayo de 1994. CESAR GAVIRIA TRUJILLO. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Rudolf Hommes Rodríguez. La Ministra de Educación Nacional, Maruja Pachón de Villamizar. El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Eduardo González Montoya.